
La Plataforma de Acción: 12 esferas de especial preocupación*

La Plataforma de Acción, un programa detallado de acción para el adelanto de la mujer en los países de todo el mundo, será el principal de los documentos que se aprobarán en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. En abril de 1995, en el 39 período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas, se aprobó un proyecto de documento de 246 párrafos para presentarlo en Beijing. En este documento se refleja el examen y la evaluación de los progresos conseguidos por la mujer desde 1985 en cuanto a las Estrategias orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer hasta el año 2000, que se aprobaron en Nairobi, en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer.

En el Proyecto de Plataforma de Acción se enumeran 12 "esferas de especial preocupación". Se trata de esferas que se ha determinado que constituyen obstáculos para el adelanto de la mujer. La Plataforma de Acción ofrece objetivos y acciones estratégicas equivalentes que deben tomar los gobiernos, la comunidad internacional, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y el sector privado para hacer desaparecer los obstáculos existentes.

La Plataforma de Acción ofrece orientación normativa a los gobiernos, en quienes recae la principal responsabilidad de aplicar sus objetivos estratégicos.

* Este resumen de lo que sería la Plataforma de Acción, documento emanado de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, fue publicado por el Departamento de Información Pública de la ONU (DPI/71578/Rev. 1/Wom-95-16R33) en julio de 1995.

Esferas de especial preocupación: medidas que se sugieren**1. Pobreza**

Las mujeres sufren una parte desproporcionada de la creciente pobreza que existe en el mundo hoy en día, especialmente en los países en desarrollo y en Europa oriental. Esto ha sido consecuencia de la incertidumbre del ambiente económico mundial, de los persistentes problemas de la deuda externa y los programas de ajuste estructural, y de las guerras civiles en muchas partes del mundo. La carga extraordinaria que recae sobre las mujeres se debe a la falta de oportunidades económicas y autonomía, a los sistemas de propiedad de la tierra y de sucesión, a los servicios de educación y apoyo y a la mínima participación de la mujer en la adopción de decisiones.

- Las mujeres constituyen cerca de 60 % de la población rural pobre del mundo, integrada por 1 200 millones de personas.
- En 1988 se calculó que el número total de mujeres que vivían en la pobreza en las zonas rurales era de 564 millones, lo que entrañaba un aumento de 47 % en relación con las cifras correspondientes al periodo comprendido entre 1965 y 1970.
- Un cuarto de las familias de todo el mundo está a cargo de mujeres. El porcentaje más alto de hogares sostenidos por mujeres en los países en desarrollo se registra en África, seguido por el grupo de países menos adelantados.
- En Estados Unidos, alrededor de la mitad de las familias pobres son sostenidas por mujeres solas, cuyos ingresos medios están situados 23 % por debajo del umbral oficial de la pobreza.

Entre las medidas propuestas por la Plataforma de Acción figuran las siguientes:

Medidas que han de adoptar los gobiernos:

- Analizar, desde una perspectiva favorable a la mujer, la repercusión de los programas y las políticas nacionales.
 - Formular políticas y programas para promover la distribución equitativa de los recursos en el hogar.
-

- Reestructurar y dirigir la asignación del gasto público con miras a promover el acceso igualitario y más equitativo de la mujer a los recursos productivos.
- Revisar las leyes y las prácticas administrativas con objeto de dar a las mujeres acceso pleno y en condiciones de igualdad a los recursos económicos.
- Fortalecer los vínculos entre los bancos oficiales y las instituciones de préstamo no oficiales para aumentar el acceso de las mujeres al crédito.

Medidas que han de adoptar las instituciones financieras y los donantes bilaterales:

- Revisar las consecuencias de los programas de ajuste estructural para reducir repercusiones negativas en las mujeres.

Medidas que han de adoptar las ONG:

- Movilizarse para mejorar la eficacia de los programas contra la pobreza y supervisar su aplicación.
- Elaborar estrategias nacionales para mejorar la salud, la educación y los servicios sociales de las mujeres.

2. Educación

Si bien se ha logrado una paridad aproximada en la matriculación de niñas y varones en la escuela primaria, se sigue negando a las niñas una buena educación, especialmente en la esfera de la ciencia y la tecnología. Las tasas de abandono escolar de las niñas son mucho más altas que las de los varones. Alrededor de dos tercios de los analfabetos del mundo siguen siendo mujeres, la mayoría de ellas son adultas de zonas rurales.

- De los 1 000 millones de analfabetos del mundo, dos tercios son mujeres.
- Entre las mujeres de más de 45 años de edad, las tasas de analfabetismo en los países en desarrollo suelen ser de 50 %; en África y en Asia las tasas superan 70 %.
- Aproximadamente 500 millones de niños empiezan la escuela primaria, pero más de 100 millones de ellos, dos terceras partes de los cuales son niñas, la abandonan antes de terminar cuatro años de enseñanza primaria.

- Cada vez es mayor el número de mujeres que ingresan en colegios universitarios y universidades. En 1990, la proporción de mujeres, por cada 100 hombres estudiantes de enseñanza superior, era de 32 en África, 84 en Asia y el Pacífico, 94 en Europa Occidental y otros países, 104 en Europa Oriental y 106 en América Latina y el Caribe.

Entre las medidas propuestas por la Plataforma de Acción figuran las siguientes:

Medidas que han de adoptar los gobiernos:

- Asegurar el acceso universal a la enseñanza básica y lograr que terminen la enseñanza primaria por lo menos 80 % de los niños para el año 2000.
- Lograr la igualdad de acceso a la enseñanza primaria y secundaria para el año 2005, y la enseñanza primaria universal en todos los países antes del año 2015.
- Reducir la tasa de analfabetismo femenino por lo menos a la mitad de la tasa de 1990, con especial hincapié en la alfabetización de las mujeres rurales, migrantes, refugiadas y desplazadas internamente, así como en las mujeres con discapacidades.
- Establecer sistemas de educación y capacitación no discriminatorios, entre ellos, servicios de capacitación profesional, especialmente, en ciencia y tecnología.

Medidas que han de adoptar las organizaciones internacionales y los donantes:

- Mantener o aumentar los niveles de financiación para la enseñanza de programas de ajuste estructural y recuperación económica.

Medidas que han de adoptar los gobiernos, las instituciones docentes y las comunidades:

- Proporcionar apoyo para servicios de atención a la infancia y otros servicios para las madres.
 - Crear servicios flexibles de enseñanza, capacitación y programas para un aprendizaje a lo largo de toda la vida.
-

3. Salud

La salud de la mujer se ve afectada por muchos factores, entre ellos, las diferencias biológicas y las condiciones sociales, la discriminación y la falta de acceso a los servicios sanitarios y de otra índole, o la insuficiencia de estos servicios. La falta de alimentos, las viviendas deficientes y el insuficiente acceso al agua apta para el consumo plantean una amenaza a la salud de las mujeres de las zonas rurales y de otras zonas. Las tasas de morbilidad y mortalidad de las mujeres, derivadas de una insuficiente atención a su salud reproductiva, siguen siendo elevadas.

- Las mujeres constituyen 40 % de los adultos infectados por el VIH. En el año 2000, más de 14 millones de mujeres pueden resultar infectadas por el virus, de las cuales es posible que mueran alrededor de 4 millones.
- Todos los años mueren por lo menos 500 000 mujeres por complicaciones provocadas por el embarazo, y otras 100 000 debido a abortos mal practicados.

Entre las medidas propuestas por la Plataforma de Acción figuran las siguientes:

Medidas que han de adoptar los gobiernos (en colaboración con el sistema de las Naciones Unidas, la comunidad médica, las instituciones de investigación, las ONG, los medios de comunicación y otros:

- Preparar y aplicar programas de atención de la salud que tengan en cuenta la situación especial de la mujer.
- Proporcionar servicios sanitarios primarios asequibles.
- Prestar especial atención a las necesidades de las niñas.
- Lograr la participación de las mujeres en la adopción de decisiones en lo relativo al VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual; facilitar el desarrollo de estrategias para proteger a las mujeres del VIH y otras enfermedades de transmisión sexual; y garantizar la prestación de servicios asequibles de prevención de las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA.
- Promover la investigación sobre la salud de las mujeres; aumentar el número de mujeres en puestos de adopción de decisiones en el sector de la salud; y

preparar y alentar la difusión de datos y de resultados de investigaciones sobre la salud de las mujeres.

- Aumentar la financiación para servicios de salud y servicios sociales.

4. Violencia

La violencia contra la mujer es un problema mundial. Históricamente, los hombres han dominado a la mujer y la han discriminado. La falta de acceso de las mujeres a la información jurídica, la ayuda o la protección, la falta de leyes y los insuficientes esfuerzos de las autoridades públicas para aplicar las leyes vigentes en algunos casos aumentan la violencia contra ellas. Los modelos culturales que perpetúan que la mujer ocupe una situación inferior también contribuyen a la violencia que se ejerce contra ella. Otro factor que contribuye a esto es la imagen que los medios de comunicación dan a la mujer.

- En Estados Unidos se golpea a una mujer cada ocho segundos y una es violada cada seis minutos.
- En India, cinco mujeres son quemadas cada día a consecuencia de disputas relativas a las dotes.
- En Papúa Nueva Guinea, 67 % de las mujeres son víctimas de la violación doméstica.

Entre las medidas propuestas por la Plataforma de Acción figuran las siguientes:

Medidas que han de adoptar los gobiernos:

- Condenar la violencia contra la mujer y no utilizar ninguna costumbre, tradición o consideración de carácter religioso para eludir sus obligaciones con respecto a su eliminación.
 - Adoptar las medidas necesarias para modificar los modelos de conducta sociales y culturales del hombre y de la mujer.
 - Establecer centros de acogida y servicios de apoyo dotados de los recursos necesarios para las víctimas de la violencia.
-

- Prestar asistencia a las mujeres víctimas de la violencia debida a la prostitución y trata de personas, y examinar la posibilidad de ratificar y dar cumplimiento a los convenios internacionales relativos a la trata de personas y la esclavitud.

Medidas que han de adoptar los gobiernos, los empleadores, las ONG y otros:

- Elaborar programas y procedimientos tendientes a eliminar el hostigamiento sexual y otras formas de violencia contra la mujer en todas las instituciones de enseñanza, lugares de trabajo y demás ámbitos.
- Promover la investigación sobre la violencia contra la mujer, y alentar a los medios de información a que examinen las consecuencias de los papeles estereotipados del hombre y de la mujer y a que tomen medidas para eliminarlos.

5. Conflictos armados y de otra índole

En las mujeres recaen de diversas maneras las consecuencias de los conflictos armados, nacionales e internacionales. Aunque por lo general no participan en las decisiones que dan lugar a esos conflictos y rara vez son combatientes, con frecuencia han de mantener a sus familias cuando se trastorna la vida social y económica. Muchas veces las mujeres también son víctimas de la tortura y de desapariciones, y de violaciones sistemáticas que se utilizan como armas de guerra.

- Las mujeres y las personas a su cargo constituyen 80 % de los 23 millones de refugiados del mundo.
- En los primeros meses de la guerra en Bosnia y Herzegovina, se informó que habían sido violadas más de 20 000 mujeres.

Entre las medidas propuestas por la Plataforma de Acción figuran las siguientes:

Medidas que han de adoptar los gobiernos:

- Fortalecer el papel de la mujer en actividades relativas a la paz y la seguridad.
 - Acclerar la conversión de recursos militares e industrias conexas a otros objetivos (de desarrollo).
-

- Explorar medios innovadores de generar recursos financieros, entre otras cosas, mediante la reducción de los gastos militares, para permitir la asignación de fondos adicionales al desarrollo social y económico.
- Plantearse ratificar los tratados internacionales sobre protección de las mujeres y los niños en situaciones de conflicto armado.

Medidas que han de adoptar los gobiernos, las organizaciones internacionales y las ONG:

- Promover la solución pacífica de los conflictos mediante la educación y la capacitación.
- Alentar las investigaciones sobre la paz, en las que participen mujeres.
- Tomar medidas para asegurar la participación de las mujeres en la planificación de la asistencia a los refugiados.
- Tomar medidas para garantizar la seguridad y la integridad física de las refugiadas.
- Condenar la práctica sistemática de la violación y otras formas de tratos inhumanos y degradantes utilizados contra las mujeres como instrumento deliberado de guerra y de purificación étnica.

6. Participación económica

Aunque las mujeres son productoras primarias de alimentos y contribuyen considerablemente a la vida económica, en general se encuentran excluidas del proceso de adopción de decisiones sobre cuestiones económicas. En la mayoría de las sociedades, las mujeres no tienen acceso en igualdad de condiciones a los diversos medios de producción, entre ellos la tierra, el capital y la tecnología, tampoco tienen control sobre ellos, y su trabajo está mal remunerado y subestimado. Con todo, la experiencia demuestra que cuando se ponen al alcance de la mujer los recursos, la tecnología y la formación necesarios, ésta es la primera en aumentar la producción.

- Se estimó que en 1990 había alrededor de 854 millones de mujeres activas, lo que equivale a aproximadamente 32 % de la fuerza de trabajo total en el mundo entero.
-

- La proporción de mujeres que ocupan puestos de adopción de decisiones a nivel elevado en sus gobiernos (a nivel ministerial o superior) es relativamente bajo: 6.2 % del total de carteras ministeriales; en los ministerios económicos, solamente 3.6 %. En 144 países no hay mujer alguna en estas esferas y a esos niveles.
- A nivel empresarial, las empresas de Estados Unidos cuentan con 8 mujeres por cada 100 hombres. La mayoría de los puestos de dirección ocupados por mujeres se concentran en los niveles inferiores. En las 1 000 empresas más grandes fuera de este país, sólo 1 de cada 100 ejecutivos es mujer.

Entre las medidas propuestas por la Plataforma de Acción figuran las siguientes:

Medidas que han de adoptar los gobiernos:

- Promulgar y hacer cumplir leyes que garanticen los derechos de las mujeres y los hombres a una remuneración igual por un trabajo de igual valor.
- Aprobar y aplicar leyes contra la discriminación por motivos de sexo en el empleo.
- Elaborar mecanismos y aplicar medidas positivas que permitan a la mujer participar plenamente y en condiciones de igualdad en la adopción de decisiones económicas.
- Fomentar y respaldar las empresas dirigidas por mujeres, y fortalecer el acceso de éstas al crédito y al capital.

Medidas que han de adoptar los gobiernos y las instituciones financieras:

- Aumentar la participación de la mujer en juntas consultivas y otros foros.
- Movilizar al sector bancario para que aumente los créditos a las mujeres.

Medidas que han de adoptar los organismos nacionales e internacionales de financiación y desarrollo:

- Aplicar políticas que proporcionen más recursos a las mujeres rurales.
-

- Apoyar las iniciativas encaminadas a proporcionar recursos a las mujeres empresarias que administran pequeñas empresas.

7. Desigualdad en el poder y en la adopción de decisiones

Pese a que la presencia de la mujer se siente hoy con más fuerza en la política, las mujeres todavía carecen de acceso a las estructuras de poder que conforman la sociedad. No participan plenamente en las funciones diplomáticas de alto nivel, tampoco en las organizaciones internacionales. Como resultado de las normas y prácticas existentes, las mujeres no pueden competir limpiamente por los puestos de dirección. Los estereotipos negativos contribuyen a esa discriminación. Sin la participación activa de la mujer en la adopción de decisiones, no pueden alcanzarse los objetivos de igualdad, desarrollo y paz.

- En 1993 había solamente seis jefas de Gobierno en todo el mundo.
- En las Naciones Unidas, únicamente seis de los 186 Estados miembros tienen representantes permanentes del sexo femenino.
- En los parlamentos de más de 100 países no hay ninguna mujer.
- En los países en desarrollo hay una mayor representación femenina en el parlamento (12 %) que en las naciones industrializadas.

Entre las medidas propuestas por la Plataforma de Acción figuran las siguientes:

Medidas que han de adoptar los gobiernos:

- Comprometirse a establecer el objetivo de la paridad entre ambos sexos en los órganos y comités gubernamentales.

Medidas que han de adoptar los partidos políticos:

- Considerar la posibilidad de examinar la estructura y los procedimientos del partido a fin de eliminar las barreras que discriminan contra la participación de la mujer.

Medidas que han de adoptar las Naciones Unidas:

- Desarrollar mecanismos para presentar a las mujeres como candidatas para el nombramiento a puestos superiores de las Naciones Unidas.
- Seguir reuniendo y difundiendo datos sobre la adopción de decisiones.

Medidas que han de adoptar las ONG:

- Fomentar y reforzar la solidaridad entre las mujeres mediante la información y la educación.
- Esforzarse por conseguir que los representantes elegidos actúen responsablemente en lo que respecta a su compromiso de tener en cuenta las diferencias de sexo.

8. Mecanismos nacionales e internacionales

Aunque en la mayoría de los países se han creado mecanismos nacionales encaminados a promover el adelanto de la mujer (por ejemplo, ministerios, oficinas de estadística, dependencias de investigación, etcétera), con frecuencia carecen de los recursos financieros y humanos que les permitan rendir lo necesario. A nivel internacional existen problemas análogos. También son inadecuadas la información y las estadísticas desglosadas por sexo.

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, establecida en 1946 por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, supervisa la situación de la mujer y promueve sus derechos en todas las sociedades del mundo.

El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) proporciona apoyo técnico y financiero directo para ayudar a mejorar los niveles de vida de las mujeres de los países en desarrollo. El Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) de las Naciones Unidas desempeña actividades de investigación, formación e información para promover la situación de la mujer como agente clave del desarrollo sostenible.

Medidas propuestas por la Plataforma de Acción:

Medidas que han de adoptar los gobiernos:

- Crear mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer al nivel más alto posible.

- Realizar análisis por sexos antes de tomar decisiones políticas.
- Establecer vínculos directos con los órganos nacionales, regionales e internacionales que se ocupan del adelanto de la mujer.
- Garantizar la producción periódica de publicaciones estadísticas desglosadas por sexos.

Medidas que han de adoptar los servicios de estadísticas nacionales e internacionales:

- Reunir, compilar, analizar y presentar datos desglosados por sexo.
- Mejorar la reunión de datos sobre medición de la pobreza entre las mujeres y los hombres.

Medidas que han de adoptar las Naciones Unidas:

- Promover una mejor reunión y análisis de los datos relativos a los derechos humanos de las mujeres.

9. Derechos humanos

Aun cuando la ley garantiza derechos a las mujeres, con frecuencia no pueden ejercerlos plenamente debido a que los gobiernos no promueven y protegen esos derechos. Tampoco hay mecanismos adecuados de recurso a nivel nacional e internacional. En los países que no han aceptado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer no están garantizados los derechos de las mujeres.

- Hasta la fecha han ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer 139 países.

Entre las medidas recomendadas por la Plataforma de Acción figuran las siguientes:

Medidas que han de adoptar los gobiernos:

- Ratificar o adherirse sin reservas a los pactos de derechos humanos, entre ellos la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
-

- Elaborar un programa general de educación sobre derechos humanos para crear conciencia sobre los derechos de las mujeres.
- Dar publicidad a la información sobre los mecanismos existentes para reparar las violaciones de los derechos humanos.
- Crear o fortalecer instituciones nacionales para proteger los derechos humanos de las mujeres.
- Ratificar o adherirse a la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Revisar las leyes nacionales y revocar las que discriminen a la mujer.
- Establecer programas de educación que sensibilicen sobre los derechos humanos de las mujeres, e impartir formación a los oficiales públicos.
- Garantizar la igualdad de derechos a las mujeres para que puedan actuar en tribunales y como oficiales de policía y de prisiones.

10. Medios de Información

En la actualidad hay más mujeres que trabajan en los medios de comunicación, pero pocas de ellas toman decisiones de política. En la mayoría de los países, los medios de información todavía presentan una imagen distorsionada de la mujer y de su función y contribución a las comunidades y los países. Utilizando imágenes estereotipadas, tienden a reafirmar criterios obsoletos. Por lo general, los medios de información están bajo el control de los hombres y reflejan sus valores y prioridades.

- La participación de la mujer en los medios de información es escasa. En África, Asia y América Latina, el promedio de mujeres en la radiodifusión y la prensa es inferior a 25 %. En Europa alcanza 30 % en la prensa y 36 % en la radiodifusión.
- Muy pocas veces las mujeres desempeñan funciones de dirección en ese sector. Los estudios realizados por la UNESCO en 200 organizaciones y medios de información de 30 países de diversas regiones muestran que sólo 7 de ellos son dirigidos por mujeres.

- Un estudio realizado por la UNESCO en 10 países muestra que sólo 1.4 % de las noticias difundidas por televisión hacen referencia a temas femeninos, y que tres cuartas partes de éstas son presentadas por hombres.

Entre las medidas propuestas por la Plataforma de Acción figuran las siguientes:

Medidas que han de adoptar los gobiernos:

- Fomentar la participación de la mujer en los medios de información en condiciones de igualdad.
- Estimular y reconocer las redes de comunicación de mujeres.
- Fomentar la organización de programas de educación y capacitación de la mujer.
- Fomentar la investigación y la aplicación de una estrategia de información que estimule la presentación de una imagen equilibrada de la mujer.

Medidas que han de adoptar los sistemas internacionales de información y las ONG:

- Estimular la presentación en los medios de información de imágenes de la mujer, diversas y equilibradas.
- Estimular la creación de grupos de control que puedan vigilar a los medios de difusión.
- Capacitar a la mujer para que pueda utilizar mejor la tecnología de la información.

11. Medio ambiente y desarrollo

En la mayoría de los países en desarrollo, las mujeres tienen la responsabilidad de obtener el agua y el combustible, y organizar el consumo doméstico. Como consecuencia de ello, les preocupa especialmente la calidad y el sostenimiento del medio ambiente. Sin embargo, como la mujer apenas participa en la adopción de decisiones, la política de protección del medio ambiente no suele tener en cuenta los vínculos estrechos que existen entre la vida cotidiana de la mujer y el medio ambiente.

- En los países en desarrollo las mujeres producen 50 % de los alimentos. En algunos países de África, deben caminar 10 kilómetros o más para conseguir agua y combustible.
- En los últimos decenios, gran parte de las actividades encaminadas a la conservación del suelo en África Oriental fue realizada por mujeres.
- En India, la mujer constituye 75 % de la mano de obra que se utiliza para trasplantar y desbrozar el arroz, 60 % de la dedicada a recolectar y 33 % de la encargada de trillar.

Medidas propuestas por la Plataforma de Acción:

Medidas que han de adoptar los gobiernos:

- Asegurar oportunidades a las mujeres para que participen en la adopción de decisiones relativas al medio ambiente en todos los niveles.
- Reducir los riesgos para la mujer derivados de peligros ambientales identificados.
- Facilitar y aumentar el acceso de la mujer a la información y la educación.
- Promover la investigación sobre la mujer y el medio ambiente.

Medidas que han de adoptar los gobiernos, las organizaciones internacionales y el sector privado:

- Tener en cuenta la repercusión de las diferencias basadas en el sexo en la labor de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, y alentar el diseño de proyectos en los sectores que benefician a las mujeres.
- Elaborar bases de datos en que se tengan en cuenta las diferencias entre hombres y mujeres, y apoyar las investigaciones sobre la mujer y el desarrollo sostenible.

12. La niña

En muchos países se discrimina a las niñas a lo largo de toda su infancia, hasta que llegan a adultas. Con frecuencia se las trata como seres inferiores. Se alienta menos

a las niñas que a los niños a que participen en los procesos sociales y aprendan de ellos. Como consecuencia de esto, no se les ofrecen las mismas oportunidades que a los niños de intervenir en cuestiones públicas.

- En 1990, 130 millones de niños no tenían acceso a la escuela primaria; de ellos, 81 millones eran niñas.
- Se calcula que 450 millones de mujeres en los países en desarrollo tienen impedimentos físicos debidos a malnutrición por falta de proteínas durante la infancia.
- Cada año se somete a mutilación genital a más de 2 millones de niñas.

Medidas que propone la Plataforma de Acción:

Medidas que han de adoptar los gobiernos:

- Garantizar que todas las niñas del mundo empiecen y terminen la enseñanza primaria.
- Aprobar y aplicar estrictamente leyes sobre la edad mínima para contraer matrimonio.
- Aumentar la edad mínima para contraer matrimonio en los casos necesarios.
- Preparar y aplicar políticas que protejan los derechos de las niñas y les garanticen la igualdad de oportunidades.
- Alentar las actividades encaminadas a promover cambios en las actitudes y las prácticas negativas hacia las niñas.
- Preparar y aprobar programas que mejoren las oportunidades de las niñas en esferas como las matemáticas, la ciencia y la tecnología.
- Proteger a las niñas de la explotación económica, y definir una edad mínima para empezar a trabajar.

Medidas que han de adoptar los gobiernos, las organizaciones internacionales y las ONG:

- Promover un ambiente docente sin barreras.
 - Preparar políticas y programas que den prioridad a la educación oficial y no oficial para las niñas.
 - Dar información pública sobre la eliminación de prácticas discriminatorias contra las niñas en la distribución de alimentos, la nutrición y el acceso a los servicios de salud.
 - Proteger la seguridad de las niñas de todas las formas de violencia, incluso en el trabajo.
 - Tomar medidas pertinentes, entre ellas legislativas y administrativas, para proteger a las niñas dentro y fuera del hogar.
-